

	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p align="center">Resolución</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

Modificación

RESOLUCIÓN No. 0073 17 FEB 2017

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1347 de 15 de diciembre de 2016, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y

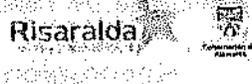
CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone **"Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo"**.

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que mediante oficio 000201- 2173 del 15 de Febrero de 2017, la Secretaría de Administrativa solicita trasladar del rubro 0304-2-1111-20 Sueldo Personal de Nómina, la suma de \$465.500.000 así: Rubro 0304-2-1122-20 Remuneración Servicios Técnicos \$459.000.000, con el fin de adelantar proceso de selección de los cargos vacantes en la administración central del departamento, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, rubro 0304-2-1125-20 Otros Servicios Personales Indirectos \$6.500.000 con el fin de contar con recursos para la contratación de personal asistencial para el apoyo a la gestión. Así mismo del rubro 0304-2-12214-20 Servicio de Vigilancia el valor de \$68.000.000, al rubro 0304-2-12263 Telecomunicaciones \$18.000.000 para tener los recursos que permitan cancelar el servicio de telefonía fija para las dependencias que se ubicarán en el Palacio Nacional y al rubro 0304-2-122162-20 Programas de Bienestar Social y Ambiente de Trabajo la suma de \$50.000.000 con el fin de contar



 <p>Risaralda</p>	<p>Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p>Resolución</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014 0073 17 FEB 2017</p>

con recursos que permitan adelantar actividades enmarcadas dentro del decreto 1143 del 2010.

Con base en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$533.500.000)**, según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE:

		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	533,500,000
0304		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	533,500,000
0304 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	533,500,000
0304 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	533,500,000
0304 - 2 - 1 1		GASTOS DE PERSONAL	465,500,000
0304 - 2 - 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	465,500,000
0304 - 2 - 1 1 1 1 - 20	20	Sueldo Personal de Nómina	465,500,000
0304 - 2 - 1 2		GASTOS GENERALES	68,000,000
0304 - 2 - 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	68,000,000
0304 - 2 - 1 2 2 14 - 20	20	Servicio de Vigilancia	68,000,000

TRASLADAR A:

	TOTAL PRESUPUESTO	533,500,000
--	--------------------------	--------------------

	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda Resolución
Versión: 03	Fecha: 02/2014 0073 17 FEB 2017

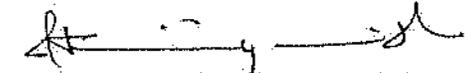
DE GASTOS			
0304		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	533,500,000
0304 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	533,500,000
0304 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	533,500,000
0304 - 2 - 1 1		GASTOS DE PERSONAL	465,500,000
0304 - 2 - 1 1 2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	465,500,000
0304 - 2 - 1 1 2 2 - 20	20	Remuneración Servicios Técnico	465,500,000
0304 - 2 - 1 2		GASTOS GENERALES	68,000,000
0304 - 2 - 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	68,000,000
0304 - 2 - 1 2 2 6		Servicios Públicos	18,000,000
0304 - 2 - 1 2 2 6 3 - 20	20	Telecomunicaciones	18,000,000
0304 - 2 - 1 2 2 16		BIENESTAR SOCIAL	50,000,000
0304 - 2 - 1 2 2 16 2 - 20	20	Programas de Bienestar Social y Ambiente de Trabajo	50,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

17 FEB 2017

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
 Gobernador


VICENTE GALVIS HERRERA
 Secretario de Hacienda


 Revisado: Ceisa Julia Hernández Ruiz – Directora de Presupuesto

Proyectó y Elaboró: Fabio Moreno Gaitan – Profesional Especializado - Presupuesto

சென்னை மாநகராட்சி
மாநகராட்சி நிர்வாக அலுவலகம்

சென்னை

21-1-2000

மாநகராட்சி

மாநகராட்சி